

1.19

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ICA MÁLAGA

La implantación de un sistema de gestión de calidad en los colegios de abogados, supone realizar una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos para lograr la calidad de los productos o servicios que se ofrecen al colegiado, es decir, es planear, controlar y mejorar aquellos elementos de una organización que influyen en el cumplimiento de los requisitos del cliente y en el logro de la satisfacción del mismo.

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

Depende del número de colegiados

RESPONSABLE

Decano

OBJETIVO

Satisfacer las necesidades de los colegiados y los usuarios, involucrar al personal y a los colaboradores en el logro de los objetivos marcados por el Colegio, gestionar los procesos de una manera más eficiente y la mejora continua en el desempeño global de la corporación.

RESULTADOS

Aumentar la satisfacción de los colegiados y de los usuarios, reducir costes y mejorar el posicionamiento del colegio en la sociedad., y lograr el control de la gestión colegial detectando las debilidades y fortalezas con un análisis continuo de dicha gestión que permite la toma de decisiones tanto a medio como a corto plazo.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Aprender a detectar oportunidades de mejora y corregir problemas potenciales , planificar las actividades en base a lo que necesitan los colegiados y control de todos los procesos de gestión colegiales.

IMPACTO

ADJUNTOS